



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 23/07.-

VISTO:

El artículo 171 del Código Fiscal (t.o. 2006), y

CONSIDERANDO:

Que, el mismo faculta a esta Dirección General a imponer a terceros la obligación de actuar como Agentes de Recaudación, Percepción o Información cuando intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que, los actuales regímenes de recaudación del tributo se encuentran reglamentados por la Resolución General N° 39/1999, modificatorias y complementarias.-

Que, en mérito a constancias obrantes en este Organismo, es procedente establecer los responsables que tendrán la obligación de actuar como Agentes de Recaudación del citado gravamen;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2006);

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Establecer que a partir del día 1 de Mayo de 2007 los sujetos enunciados en los Anexos I a VI agregados a la presente, deberán actuar como Agentes de Recaudación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto en el artículo 171 del Código Fiscal (t.o. 2006) y la Resolución General N° 39/1999, modificatorias y complementarias, asignándoseles los respectivos números de inscripción, según se detalla en los citados Anexos.-

Artículo 2°.- Regístrese, elévese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
Santa Rosa, 27 de Marzo de 2007.-



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 23/07.-

ANEXO I

PERCEPCIONES
ANEXO VI RESOLUCION GENERAL N° 39/99
Modificada por Resolución General 43/02

RAZON SOCIAL	CUIT	Nº DE AGENTE
Nietos de Vicente Alvarez SRL	30-70970957-3	60168/5
Establecimiento. Las Marias SACIFA	30-50183535-4	60169/2
Establecimiento Santa Ana SA	30-59876519-3	60170/8
Hreñuk SA	30-52225035-6	60171/5

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
Santa Rosa, 27 de Marzo de 2007.-



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 23/07.-

ANEXO II
FLETES
ANEXO V RESOLUCION GENERAL N° 39/99

RAZON SOCIAL	CUIT	Nº DE AGENTE
La Emancipación Sociedad Cooperativa	33-50322509-9	50281/0

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
Santa Rosa, 27 de Marzo de 2007.-



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 23/07.-

ANEXO III
EMPRESAS COMERCIALES Y PRESTADORAS DE SERVICIOS
RESOLUCION GENERAL N° 42/00

RAZON SOCIAL	CUIT	Nº DE AGENTE
Autoservicio Mayorista Diarco SA	30-60737179-9	60104/3

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
Santa Rosa, 27 de Marzo de 2007.-



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 23/07.-

ANEXO IV
EMPRESAS COMERCIALES Y PRESTADORAS DE SERVICIOS
ANEXO VIII inciso d) RESOLUCION GENERAL N° 42/00

RAZON SOCIAL	CUIT	Nº DE AGENTE
La Emancipación Sociedad Cooperativa	33-50322509-9	50281/0

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
Santa Rosa, 27 de Marzo de 2007.-



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 23/07.-

ANEXO V

**PRODUCCION PRIMARIA – CEREALES – OLEAGINOSAS Y
PRODUCTOS FRUTHORTICOLAS
ANEXO I RESOLUCION GENERAL 43/2002**

RAZON SOCIAL	CUIT	Nº DE AGENTE
La Emancipación Sociedad Cooperativa	33-50322509-9	50281/0

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
Santa Rosa, 27 de Marzo de 2007.-



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 23/07.-

ANEXO VI

PRODUCCION PRIMARIA SEMOVIENTES - PRODUCTOS APICOLAS
ANEXO I RESOLUCION GENERAL 43/2002

RAZON SOCIAL	CUIT	Nº DE AGENTE
La Emancipación Sociedad Cooperativa	33-50322509-9	50281/0
Garbarino Javier H	20-16775025-8	50282/7

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
Santa Rosa, 27 de Marzo de 2007.-